

LA MUJER Y LA VIOLENCIA

(La mujer delincuente en el taller, en el hogar y en la comunidad)

Rosa María PUENTE

Voy abordar en esta jornada de Trabajo los aspectos de la mujer delincuente en el hogar, en el taller y en la comunidad. Trataré de analizar cuáles son los delitos más frecuentes, en dónde y contra quiénes se cometen y dentro de lo posible qué circunstancias llevan a la mujer a delinquir. La infractora de la ley no siempre es sometida a juicio; muchos delitos, al no ser conocidos, quedan impunes. Así, no es habitual que la ley tome conocimiento de numerosos abortos calificados de criminales o del maltrato a que son sometidos por mujeres los menores, para citar sólo dos tipos de delitos frecuentes.

Antes de adentrarme en el estudio de las circunstancias que pueden favorecer la comisión de delitos por mujeres, quiero hacer un comentario sobre las particularidades que a mi juicio coinciden en el delincuente, independientemente de su sexo. A riesgo de repetir conceptos bien conocidos del público que me escucha, quiero enfatizar que en el sujeto que viola la ley, no raramente se conjugan una serie de circunstancias, adversas, algunas que se remontan hasta antes de su nacimiento y que no estuvo en su mano evitar. Pudo ser hijo no deseado, de padre desconocido, sin hogar o miembro de un hogar desorganizado con abundancia de malos ejemplos. Pudo no haber tenido acceso a la escuela y nunca se le preparó para ganarse la vida honradamente. Haber nacido con mala estructura biológica lo que puede traducirse en una inteligencia inferior o una propensión a sufrir determinados padecimientos. La herencia de padecimientos neuropsiquiátricos puede favorecer la aparición de una conducta delictiva o antisocial.

Supongamos que tal sea el caso de X mujer delincuente. Hago hincapié entonces sobre el sexo porque a las desventajas ya enumeradas (no necesariamente todas, pueden ser sólo una o algunas) se sumarán las que se derivan de ser mujer. Se ha dicho que el femenino es el sexo discriminado. Y no es exageración afirmar que es desventaja manifiesta haber nacido mujer en un mundo que pertenece al hombre, donde es él quien dicta las reglas del juego.

Recordemos nada más algunos de los juicios emitidos por doctos varones, cómo han definido su esencia santos, teólogos y filósofos, y cómo han abordado los legisladores su situación jurídica.

Pitágoras: “Hay un principio bueno que ha creado el orden, la luz y el hombre, y un principio malo que ha creado el caos, las tinieblas y la mujer”.

Aristóteles: “Es una ley general que existan elementos naturalmente dominantes y elementos naturalmente dominados... el gobierno del hombre libre sobre el esclavo es un tipo de dominio, el del hombre sobre la mujer, otro”.

Santo Tomás: “La mujer es un hombre frustrado”.

San Agustín: “La mujer es una bestia que no es firme ni estable”.

Las leyes de Manú definen a la mujer como un ser vil y el Levítico las asimila a las bestias de carga que posee el patriarca.

Respecto a su posición ante la ley:

Las leyes de Solón no le conceden ningún derecho.

El código romano la pone bajo tutela y proclama “Su imbecilidad”.

“La naturaleza quiso que las mujeres fueran nuestras esclavas... son nuestra propiedad” se afirma en el código napoleónico.

El derecho canónico la considera “la puerta al diablo”.

Los recientes sucesos en Irán con la toma del poder por una autoridad religiosa, han vuelto a actualizar el papel definitivamente subordinado que el Corán señala a la mujer.

En México sólo hace unos pocos años que se concedió a la mujer el derecho del voto.

¿Están los sabios y las leyes en lo justo cuando discriminan así a la mujer? ¿Es ésta un ser humano básicamente diferente a los hombres? ¿Cuál es su esencia? ¿Por qué, desde el momento de su nacimiento y en función de su sexo, se le atribuyen a *priori* cualidades y defectos y se le asignan roles antes de conocer sus aptitudes?

“No se nace mujer, se llega a serlo” dice Simone de Beauvoir, y está en lo cierto. Nacer mujer no significa por solo este hecho, preferir las muñecas a los carritos para jugar, las faldas a los pantalones, o los libros de cocina a los de aventuras; tampoco se tienen más aptitudes para bordar que para manejar un rifle, ni se es incapaz de apreciar o crear la belleza, de aprender matemáticas o interesarse en el destino de la humanidad. La tradición y las costumbres una tradición tempranamente iniciada le impondrán actividades y preferencias que aceptará porque así se le ha condicionado para que lo haga.

Pero la mujer es también la hembra de la especie humana; es la encargada de reproducir la especie y fatalmente, como dice la citada Simone de Beauvoir “la más subordinada de todas las hembras a la especie”. La función reproductora va a consumir gran parte de su fuerza vital; los diferentes ciclos, desde la aparición de la menarca hasta la menopausia, se acompañarán de trastornos físicos, de cambios en su psiquismo, y determinarán muchas veces su comportamiento. Citaré unos ejemplos: du-

rante la regla, su resistencia física es menor, se fatiga más pronto, es más inestable en su talante, se irrita, se entusiasma o se deprime más fácilmente, controla menos sus impulsos. Puede mostrarse más agresiva y violenta.

Y volviendo al tema que nos ocupa, ¿Existe relación entre sexo y delito? Algunos delitos ¿son específicos de las mujeres? ¿delinque más la mujer que sólo está en el hogar, que la que trabaja?, o ¿es a la inversa? ¿se cometen más delitos (me refiero a mujeres delincuentes) en el hogar, la calle, en las oficinas o en el taller?

Una autora propone estudiar a la mujer:

1. Como ser biológico en la maternidad.
2. Como reproductora de trabajo en las tareas domésticas.
3. En la producción social;
4. En la sexualidad.

No insistiré más en el primer punto, excepto para recordar que el embarazo y el parto son agresiones al organismo de la mujer.

La lactancia y el cuidado de los hijos absorberán gran parte de sus fuerzas durante sus años de mayor energía y productividad. Le restarán posibilidades de dedicarse a sí misma. Si se casa muy joven no podrá prepararse para desempeñar un trabajo bien remunerado, en caso de que falte el compañero y deba proveer el sustento del hogar. Aunque el advenimiento de la revolución industrial a hecho indispensable la progresiva incorporación de la mujer al trabajo visible todavía sigue siendo válido el modelo propuesto por las sociedades patriarcales —prácticamente las únicas existentes desde hace siglos— de acuerdo con el cual el destino natural de la mujer es el matrimonio y la formación de una familia; su principal ocupación el cuidado del esposo, de los hijos y el desempeño de las tareas domésticas (trabajo invisible), y su lugar de adscripción, valga el término, el hogar.

Condicionada desde pequeña para aceptar sin protesta este preordenamiento de su vida, su éxito, o su fracaso dependerán en gran parte de su capacidad de adaptación. Si bien para muchas mujeres jóvenes hoy no es ya el matrimonio la única opción que se les presenta para realizarse como seres humanos, todavía esta institución conserva un gran prestigio: es considerada la vía legítima para obtener compañía, protección, seguridad económica, amor, satisfacción sexual e hijos. Por eso la aspiración máxima de padres de hijas casaderas sigue siendo que éstas se casen “como Dios manda”. Como la relación sexual sólo es permisible para la mujer dentro del matrimonio, la conservación de la virginidad es requisito indispensable.

Para una mujer soltera quedar embarazada es una tragedia. Los términos “vergüenza de la familia”, “mujer deshonrada”, “ningún hombre decente querrá casarse contigo”, suenan a diálogo de telenovela. Pero

las telenovelas son populares porque traducen el sentir de gran parte de la población. La protagonista del drama televisado tendrá a su hijo porque en el último capítulo el padre se casará con ella. La moral y las buenas costumbres se salvan. Pero la futura madre soltera de la vida real sabe perfectamente que esos “finales felices” no abundan. La llegada del hijo compromete su futuro. El hijo no deseado le acarreará inúmeros problemas. Así, tratará de evitar a como de lugar que nazca. La hija de familia, la estudiante, la joven obrera buscará abortar y al violar así la ley serán delincuentes. La pequeña criadita víctima de su ignorancia y del patrón, dará a luz al hijo en su cuarto de la azotea y para no ser descubierta ni perder su trabajo, se deshará de él abandonándolo en el basurero o matándolo. Será una infanticida.

Aunque por diferentes motivos, también las mujeres casadas recurren al aborto para evitar que nazca el hijo no deseado.

El número tan elevado de mujeres que recurren al aborto con sus consecuentes secuelas de esterilidad y muerte, cuando no es hecho por personal capacitado y en las condiciones de seguridad quirúrgica que se requieren, ha convertido en tema de candente discusión, si debe o no legalizarse.

En el seno del hogar también pueden incubarse otros delitos. Y es que dentro de sus muros no siempre encuentra la mujer la seguridad, la protección y el amor que había imaginado. Ni siquiera en los países socialistas, cuyo ideal es la justicia social para todos sus miembros, pierde la mujer su condición de inferioridad social y de servidumbre. “El trabajo doméstico (dice Margaret Benston) es considerado como una característica sexual secundaria”. El prototipo de la buena esposa es la mujer sufrida, abnegada, tierna, sumisa y trabajadora incansable.

Pero el trabajo del hogar nunca se termina. Es rutinario, agotador y poco gratificante. Significa repetir día tras día las mismas faenas: lavar, zurcir, limpiar la casa, guisar e ir de compras. Es lidiar con niños que gritan, pelean y exigen atención constante. Es levantarse con el alba a iniciar un trabajo que no concluirá al término del día. Es dejar siempre “para mañana” una parte de la tarea. Es dar de cenar al marido malhumorado. Es obligarse a satisfacer las necesidades amorosas del compañero aunque el cansancio la agobie.

La mujer que además de ser ama de casa trabaja fuera del hogar, sumará a las horas dedicadas al taller, la escuela, la fábrica, o la oficina las que corresponden a las labores domésticas. Tendrá jornadas de trabajo que sumarán en tiempo de 12 a 14 horas diarias.

Es el exceso de trabajo lo que la volverá impaciente, colérica y agresiva. Si sumamos a esto otros factores como: hogares desavenidos, ingresos bajos, desocupación y alcoholismo; se presentará otra transgresión a la ley: el maltrato al menor.

Marcovitch en su estudio del síndrome del niño maltratado, señala que el mayor porcentaje de adultos golpeadores pertenece al sexo femenino y en cuanto al parentesco que guarda con el niño, la madre o la madrastra ocupan el número uno. La gran agresividad que es capaz de desplegar la mujer se pone en evidencia si se mencionan algunas formas de maltrato: Entre los que causan lesiones: *quemaduras* con cigarrillos, hierros calientes, tenazas, cucharas, brasas; *azotes* con reatas mojadas, varas de árboles, tablas de madera; *inanición* (ayuno prolongado), etcétera. Entre las que causan muerte: *aborcamiento*, heridas por objetos punzocortantes, heridas por bala. La descripción de las que quedan bajo el rubro de miscelánea, causa escalofrío: *asfixia* (por bolsas de plástico), colgadura de las manos, encierro en el congelador, encierro en un veliz, arrojamiento a los animales (perros, ratas, cerdos, etcétera), canibalismo, mordidas, martillazos, lapidación, intoxicación con barbitúricos, etcétera.

No siempre el maltrato es físico, pueden ser agresiones verbales que traducen desamor, odio o desprecio. Puede ser indiferencia para sus necesidades, descuido o abandono. Cualquiera que sea la forma que adopte la agresión, puede determinar daños físicos y psíquicos irreparables, cuando no la pérdida de la vida.

Llama la atención de que el sexo “más maltratador” sea el femenino, siendo el hombre más agresivo que la mujer. Tal vez se deba a que al permanecer menos tiempo que la mujer en el hogar, tiene menos oportunidad de golpear. Pero también a que cuenta con una víctima mejor: La propia mujer. El hombre descarga sus tensiones, sus ansiedades, sus frustraciones en la compañera. Desquita en ella con golpes, malos tratos, y palabras obscenas su mal humor y su amargura. Al humillarla imponiéndole una relación sexual brutal, se convence de su superioridad y se afirma en su hombría. La mujer a su vez, se desquita con el ser más débil: El niño.

También se maltrata al hijo no deseado. Pero todavía hay otra forma de maltratarlo, una de las más dolorosas e indignantes: el abuso sexual de la menor, cometido por el padre o el padrastro y aceptado por la madre. “La dinámica del abuso sexual (dice Marcovitch) es más conocida ahora. Es la única manera de que algunas familias mantengan su estabilidad permitiendo que el padre abuse sexualmente de la hija”. Con su aquiescencia, la mujer se transforma en cómplice del delito.

Otros delitos femeninos tienen su origen en el sentimiento de minusvalía de la mujer. La sociedad mexicana acepta mejor a la mujer que tiene una pareja. Ser casada o tener “un señor” significa “tener respeto” no estar sola, contar con un hombre “que de la cara por ella”. No importa que de esta unión no obtenga protección real, ni económica, ni emocional. Aunque “ella lo mantenga” y él “la maltrate”, no permitirá que

la otra “se lo quite”. Los celos la transformarán en agresora. Lesionará físicamente y aun matará al infiel o a la otra antes que permitir “que se burlen de ella”.

Otros delitos o irregularidades de conducta: vagancia, farmacodependencia, robo y prostitución serán tratados ampliamente por los distinguidos ponentes que me siguen en el uso de la palabra.

La exposición anterior no pretende ser un estudio exhaustivo del tema. Tampoco pretende justificar la conducta delictiva de la mujer. He tratado más bien de ahondar en sus motivaciones porque creo que conociendo las causas del delito es más fácil prevenirlo.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIZPE L. LAMAS, M., *F.E.M.*, México, Nueva Cultura Femenina, 1978, vol. II-5, 72.
- BEAUVOIR, Simone de, *El segundo sexo*, Buenos Aires, Ed. Siglo XX.
- BEAUVOIR, Simone de, “Tout Compte Fait”, en *MAS*.
- DOSSIER, *La liberación de la mujer*, México, Editores Asociados, 1974.
- ELÍAS A., GOLDSMITH M., y LUGO, *F.E.M.*, México, Nueva Cultura Femenina, 1978, vol. II-8, 31, 55-72.
- ELÚ DE LENERO, M. del C., *Perspectivas femeninas en América Latina*, México, Sepsetentas, 1976.
- FIGS, Eva, “Actitudes patriarcales”, en *MAS*.
- FIGS, Eva, “La mujer y el trabajo” (panfleto) en *MAS*.
- HENAULT M., MORTON P. y LARGUIA I., *Las mujeres dicen: Basta*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Mujer.
- JACOBSON E., *Biology of Emotions*, Springfield, Illinois, Charles C. Thomas, Publisher, 1967.
- LABASTIDA A., MARCOVITCH J., GERAULT R. de, *Atención médica 81*, 1979.
- LORENZ K. y LEYHAUSEN P., *Biología del comportamiento*, México, Ed. Siglo XXI, 1971.
- SMYTHIS J. R., *Brain Mechanism and Behaviour*, New York, Academia Press, 1970.
- URRUTIA, E., *Imagen y realidad de la mujer*, México, Sep-Diana, 1979.